

26 DE JUNIO DE 2020.

DIPUTADO MARIO SANTIZ GOMEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Muchas gracias presidenta, saludo con respeto a cada uno de ustedes compañeras y compañeros diputados y a la ciudadanía que respetuosamente nos escucha y nos ve a través de las plataformas digitales del congreso del estado. Muy buenas noches a todos, quiero razonar mi voto, el por qué en esta noche voy a votar en contra de este dictamen, en este espacio, quiero aprovechar de una vez y argumentar mi voto tanto en lo general y en lo particular y espero que me den el tiempo por si acaso pudiera excederme presidenta, pido permiso me den el tiempo y espero no excederme presidenta, en lo general y en lo particular mi voto para este dictamen es en contra, en primer lugar porque ya deberían quedar atrás y con todo el respeto lo digo, quedar atrás las malas prácticas legislativas, que tanto se ha criticado, qué nos impide realizar un estudio a fondo a cada uno de estos asuntos que vamos a tratar o que se está tratando el día de hoy, hoy se nos presentan 13 puntos en el orden del día, cuando pudimos haber sesionado dos veces o tres veces a la semana para que pudiéramos tener el tiempo suficiente y no estar un poquito presionado para argumentar, para analizar en cada uno de los puntos, por supuesto que es muy importante el tema que el día de hoy que estamos tratando, es de gran relevancia para la vida pública de nuestro estado; sin embargo en lo personal considero yo, que no me fue suficiente el tiempo a lo mejor por lo que no soy abogado, para entender los términos jurídicos, los

cambios que se hicieron en este dictamen, pero sin embargo tampoco se compartió con la sociedad organizada, lo cual nos hubiera permitido tener una visión más amplia de lo que hoy vamos a votar, mi voto es en contra en esta ley, ya que ratifica una violación a los pueblos y comunidades indígenas, tal como lo argumente en la sesión pasada, al no permitirles opinar sobre las reformas en la que se relacionan directamente con la elección de sus autoridades y de su vida interna, además esta ley no garantiza que las 12 etnias de nuestro estado, estén representadas, ni en el congreso local, ni en los ayuntamientos, puesto que obliga a los partidos políticos a registrar un porcentaje de candidatos y candidatas que a mí en lo personal a mí parecer, yo siempre lo dije es una simulación, al final en los distritos y municipios indígenas seguirán gobernando personas ajenas a nuestras comunidades, mi voto está en contra, porque pone mayores obstáculos a las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en candidatos independientes, lo que es un total contrasentido a las reformas electorales a nivel federal que ha ido abriendo paso a que los ciudadanos hagan suyos los mecanismos de participación ciudadana, a mi parecer no hay razón para aumentar al igual el número de firmas desde ahora que le solicitan para obtener su registro tanto en la elección en gobernador, como en los ayuntamientos; por hay que decir con todos los porcentajes fueron modificados, la pregunta es y con el debido respeto lo digo con toda certeza, qué razón tendríamos para los que hoy estamos sometiendo a votación este dictamen, la pregunta qué razón tendríamos para ponerles piedras en el camino, cuando sabemos que en los procesos electorales anteriores ha sido muy difícil, no sólo que obtengan el registro sino para ganar una elección, tomando en cuenta que reciben un mínimo porcentaje del financiamiento público, coincido totalmente con mi compañera Aida, que me antecedió al compañero Juan Salvador, y a mi compañera Olga, también en esta con esta nueva ley se trastoca la vida interna del instituto de elecciones y participación ciudadana IEPC, que ya de por sí ha estado bajo presión en los sexenios anteriores, debido a que les han negado el presupuesto que requiere para sostenerse y para organizar las elecciones, hoy nuevamente colocan al consejo general del árbitro electoral contra la pared al suprimir la secretaría administrativa y obligándolos así a reducir gran

parte de su presupuesto, pero no sólo eso, además de que con ello está en riesgo y es lo más lamentable y lo más triste que desde mi punto de vista, el riesgo de perder el empleo de los trabajadores de estas áreas que en esta ley se modifica; observé también algunos cambios que cuartan en el derecho de las y los presidentes municipales hoy en función regidoras, regidores, síndicos y síndicas a la reelección de manera muy astuta, es para modificar los plazos para que puedan solicitar licencia y entregar la cuenta pública, por lo anterior; compañeras y compañeros diputados consideró que esta ley no es un avance hacia el fortalecimiento de la democracia, en lo personal lo veo como un retroceso, porque la verdadera construcción democrática debe caracterizarse por el progreso en los derechos, por el fortalecimiento de las instituciones y el mejoramiento de los procesos electorales, democracia y justicia social. Es cuanto a diputada presidenta.